



ACTA 007-2025: APROBACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Proceso: JDMLS-CCC-CP-2025-0001 - **Objeto:** Construcción de Aceras y Contenes

Página | 1

I. LUGAR, FECHA Y HORA

En la comunidad de **La Sabina**, Municipio de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, a los **veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, siendo las **10:00 a.m.**, se reunieron los integrantes del **Comité de Compras y Contrataciones** de la Junta del Distrito Municipal La Sabina, con el objetivo de conocer y decidir sobre el **Informe Definitivo de Evaluación Económica** correspondiente al proceso **JDMLS-CCC-CP-2025-0001**, relativo a la **Construcción de Aceras y Contenes en diversos sectores del Distrito**.

II. MIEMBROS PRESENTES

1. **Victoriano Fernández Ortiz**, Director Distrital – Presidente del Comité
2. **Andrés Teófilo Suárez**, Encargado Administrativo y Financiero – Miembro
3. **Nelson Rafael García de León**, Encargado de Planificación y Desarrollo – Miembro
4. **Berenice Sánchez Rosado**, Encargada de Libre Acceso a la Información – Miembro
5. **Juan Carlos Lahoz** – Asesor Legal

III. DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA DECISIÓN DEL COMITÉ

El Comité recibió formalmente para conocimiento y deliberación:

1. **Informe Preliminar de Evaluación Técnica**
2. **Informe Definitivo Técnico**
3. **Informe Definitivo de Evaluación Económica**, depositado por los peritos en fecha **20 de noviembre de 2025**

Los informes contienen:

- Validación integral del Sobre A
- Análisis exhaustivo de la documentación económica del Sobre B
- Verificación de razonabilidad, consistencia matemática y precios de mercado
- Confirmación del cumplimiento normativo del oferente **ENA SRL**
-





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL

DE LA SABINA

¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!

COMITÉ DE
COMPRAS
CONTRATACIONES

IV. CONOCIMIENTO Y DELIBERACIÓN DEL COMITÉ

El Presidente sometió a conocimiento del Comité el contenido del informe económico definitivo.

Durante el análisis, se verificó:

- La exactitud del monto total ofertado: **RDS\$ 3,787,554.15**
- La existencia y validez de la fianza de seriedad
- La razonabilidad de los precios unitarios
- La coherencia entre el presupuesto, los análisis de costos y el formulario SNCC/E-023
- El cumplimiento total del pliego de condiciones



Los miembros manifestaron su conformidad con el análisis realizado y no presentaron objeciones al contenido del informe.

V. DECISIÓN DEL COMITÉ

Luego de la deliberación, el Comité de Compras y Contrataciones, actuando dentro de sus facultades legales, **DECIDE**:

1. APROBAR en todas sus partes el Informe Definitivo de Evaluación Económica presentado por los peritos evaluadores.

2. RATIFICAR que el oferente **ENA SRL** cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones.

3. DISPONER la elaboración inmediata de:

- **El Acta de Adjudicación del Comité, y**
- **El Acto Administrativo de Adjudicación,**

según las disposiciones de la Ley 340-06 y el Reglamento 416-23.

4. ORDENAR que esta acta sea archivada en el expediente físico y digital del proceso, como evidencia del cumplimiento normativo.





POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página | 3


Victoriano Fernández Ortiz
Presidente del Comité / Director Distrital


Andrés Teófilo Suárez
Miembro / Encargado Administrativo y Financiero


Nelson Rafael García de León
Miembro / Encargado de Planificación y Desarrollo


Berenice Sánchez Rosado
Miembro / Encargada de Libre Acceso a la Información Pública


Juan Carlos Lahoz
Asesor Legal

